



Ueruse maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.**

de testim.º de arriba de esta cuenta y de lo otro que el dho  
den que gozaren. Perseverancia

*Acuerdos*  
*D*

En este caudal de señas presente haun faher dho Bo  
mingo Lopez de una de esta villa quien tenia el englo  
de Promotor fiscal por lo que se hacia dho dno  
pante de ons, y atendidos dho Capitulares deense  
Particular y considerando de here favoro de englo p  
el seguir de las causas y demas que duran y correspon  
da del hacienda inferida sobre la referida. Por  
daxon se consulte al señor Intendente Correo de esta  
ciudad de Murcia para que subenoria determine y  
parabul fesso Desde luego atendiendo a lo qualida  
de y circunstancias que concurren en Miguel Torcia  
de una de esta villa lo proponer a subenoria para  
el referida englo y nombrant que hera dho señor Co  
regido en el dno de la persona que gustare y  
cuya consulta senque testim.º deise acuerdo

*Acuerdos*

En este caudal de señas presente por el dho señor Marcos  
Ruiz de ardo como en fuerza de la comiseria que se le con  
fizo en el dho veintey ocho de febrero pasado con el  
presente escrivano a la ciudad de Murcia a liquidar  
los quentas que esta villa tiene con la testamentaria  
de dha Señora Condesa que fue de Caros sobre las per  
ciones atrasadas del dno que se hace a dha testamen  
taria y que hauiendo confesso liquidado dho  
con D Joseph Rubio sabedor Agoderado de dho  
Madama que lo es de dha testamentaria ha desultado  
de la causa contra esta dha villa hasta el día fide

